

SESIÓN ORDINARIA N°06
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(28 de febrero del 2019)

TABLA:

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
PENDIENTE**

2.- CUENTA

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1

4.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 28 de febrero de 2019, siendo las 13:13 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhuesa Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Juan Labra Sanhuesa, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: *Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla
Sra. Patricia Villarroel, Directora de la DAF
Sr. Cristián León, Jefe Dpto. Contabilidad*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
PENDIENTE**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Indica que el acta está pendiente

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Indica que no hay cuenta.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1

- EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE

- PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. ADMINISTRADOR, DON JORGE SILVA, EL DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLIVARI, EL DIRECTOR DE LA SECPLA, SR. GONZALO ARÁNQUIZ Y LA DIRECTORA DE LA DAF, SRA. PATRICIA VILLARROEL

El Concejal Sr. Jimmy Arce informa que según lo discutido en comisión cada concejal manifestará su votación en sesión de concejo. Y solicita al equipo técnico que puedan informar sobre el tema del año 1998, porque es un tema desconocido para los vecinos de la comuna.

El Director Jurídico informa que existe un juicio que data desde el año 1998 donde un particular demandó, entre otras municipalidades, también al municipio de Lo Prado por un juicio que está denominado Consorcio Cerros de Renca donde él cobra los arrendamientos que no se le han pagado y además solicita una indemnización de perjuicios porque habría sufrido daños su terreno. Señala que el consorcio corresponde a 16 municipalidades y que dice relación con temas de la basura. Que en el año 2003 se dictó Sentencia de primera instancia donde son condenadas las municipalidades a pagar una indemnización de perjuicio y además los montos de arrendamiento, que se apeló a esa sentencia y que se recurrió a una casación ante la Corte Suprema. Observa que en la condena de primera instancia por un error del Tribunal no fue condenada esta municipalidad por lo que se retrasó el cumplimiento de la misma. Y que una vez que se encuentra ejecutoriada la sentencia se procede al cumplimiento de la misma y esta municipalidad es condenada en forma solidaria con el resto de las municipalidades a la

suma que se hace referencia en la modificación presupuestaria, por un monto de \$27.053.388.- y hay que pagarla en el mes de enero del año 2019

El Sr. Alcalde consulta al Asesor Jurídico si la defensa fue conjunta o individual

El Director Jurídico responde que fue conjunta, el presidente de este Consorcio era el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en ese entonces, el Sr. Jaime Ravinet y que en conjunto designaron a una abogada de la Municipalidad de Pudahuel y ella fue la que asumió la defensa en conjunto de las 16 municipalidades. Y, que en su momento todo fue con acuerdo del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala al Sr. Alcalde que después de lo informado ya se podría pasar a la votación.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que quiere argumentar antes su votación y manifiesta que su preocupación es el procedimiento que se está utilizando, ya que la CGR ha sido clara en decir que ante una modificación presupuestaria el Concejo Municipal debe estar bien informado y con toda la documentación necesaria para ello, y que no puede ser que no se haya mandado, una vez más la información que se requiere para poder votar con tranquilidad. Y, solicita al Sr. Alcalde que pida a sus asesores que terminen con esta práctica y comiencen a mandar toda la información que se requiera en estos casos y con la antelación necesaria y no apenas 24 horas antes. Señalando que ella tuvo que revisar la causa por internet y pudo ver que todas las municipalidades pagaron esta sentencia el 30 de enero de 2018 y que aparece un documento de apercibimiento por no pago de la Municipalidad de Lo Prado, ya que no dio cumplimiento a la sentencia. Pero que tuvo ella que ponerse a indagar la información, no obstante hubiera sido lo correcto que se hubiera explicado en forma breve y por escrito esta situación por parte de la administración.

Por otra parte solicita que se le informe formalmente la siguiente situación:, el receptor judicial que vino a la municipalidad a notificar a hacer entrega de un documento mediante el cual informa de esta situación, es decir, el apercibimiento de la municipalidad de Lo Prado, y que un funcionario se reusó a firmar esta notificación y que cuando ella consultó por esta situación se le contestó que daba lo mismo que el funcionario firmara o no, por lo tanto, solicita que eso mismo se lo digan por escrito y por qué el funcionario se negó a firmar.

Asimismo, también señala que para la justificación N°1 de la Modificación Presupuestaria se envió poca información y solicita le hagan llegar el decreto, la autorización, el contrato que la municipalidad tiene con esta empresa privada, ya que esta empresa ocupa incluso recursos municipales. Tampoco viene información de la justificación N°5, por tanto, le impide votar informada esta modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Jimmy Arce observa que hubo un acuerdo de comisión para realizar una jornada para ver temas más técnicos del presupuesto junto al equipo técnico.

El Sr. Alcalde consulta al equipo técnico, respecto a lo que señala la concejala Sra. Cynthia, que la empresa estaría ocupando recursos municipales, si se obtendrán ingresos.

El Director de Secpla menciona que le parece una excelente idea la planteada por la concejala que se pueda hacer un informe respecto del tema Cerros de Renta. Y que siempre se ha hecho así que cada vez que piden los Sres. Concejales que se mejore la información se ha hecho y se ha entregado toda la información.

Y, que respecto a la consulta del Sr. Alcalde sí se recibirán porque en ese terreno hay medidores que son de propiedad del municipio y corresponde cobrar todos los consumos que se hagan en el terreno y que así está dicho en el acta de entrega del terreno que se hizo con la empresa. Pero que la recepción final de la obra está condicionada al pago de eso por tanto, en ningún caso la empresa no puede pagar.

El Concejal Sr. Jimmy Arce consulta si los cobros son estimativos?

El Director de Secpla responde que no son estimativos porque en la boleta está el monto exacto

La Concejala Sra. Cynthia Calderón observa que a esta empresa no se le había cobrado los insumos desde el año 2017. Y que la información que le enviaron fue sólo una planilla de los gastos que había hecho la empresa durante este tiempo y lo que ella necesita es el decreto, la autorización, el contrato con la empresa

El Concejal Administración indica que la preocupación que manifiesta la concejala queda salvaguardada, documentada con los antecedentes que se entregaron y que si bien es una empresa privada está construyendo en un terreno que es del Serviu viviendas y departamentos sociales para los vecinos de Lo Prado y lo que hace la municipalidad es brindar las mejores condiciones para que se realice ese proceso cumpliendo la ley.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón menciona que ella no cuestiona eso, ella se refiere al procedimiento. Y quiere que le informen cuánto debe la empresa.

El Concejal Administración responde que a diciembre de 2018 \$15.648.514.- en agua y en electricidad a la misma fecha \$5.066.491.-

La Concejala Sra. Cynthia Calderón insiste en preguntar dónde está el decreto, la autorización, el contrato que debió hacerse con la empresa CREA, para hacer uso de los recursos insumos municipales.

El Sr. Alcalde señala que él entiende que esta es una devolución porque cuando la empresa hace posesión del terreno el municipio sigue pagando los consumos básicos y obviamente al final del proceso el municipio tiene que recuperar. Y que lo que se hizo en este caso como en la mayoría de las obras un compromiso de que la empresa debe pagar los consumos básicos desde el inicio de la obra hasta el final y eso es lo que está ocurriendo ahora.

Y el decreto o contrato que menciona la concejala autorizando el uso de los recursos se resguardó con la recepción final que no la obtendrá sino cumple con los compromisos y en el acta de entrega eso está. Y tal vez eso debió entregarse a los concejales el acta de entrega.

Y, observa al equipo técnico que se debe seguir mejorando el procedimiento para que los Sres. Concejales cuenten con toda la información siempre.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: tomando en cuenta los antecedentes con las consultas pertinentes y con el informe que la comisión entregó, apruebo.

Pero solicito que la documentación llegue con mayor antelación a los hechos, para tener el tiempo suficiente de leerlos bien, porque el interés existe pero hay cosas que no se pueden leer a la ligera y en horas tan tarde, porque hay ratos de relajo y ocio para uno y la familia y no se puede recargar en esos ratos de documentación para leer, también hay un derecho de descanso para uno.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: voy a rechazar esta propuesta porque obviamente no puedo trabajar sobre conjeturas o explicaciones verbales, porque soy fiscalizadora y tengo que cumplir ese rol y espero más transparencia en la documentación, porque le hace daño a la labor de concejales y a los vecinos porque al igual que a uno no pueden entender lo que ven. Y solicito al Sr. Alcalde que le pida a su administración que cambie la forma que es enviada la documentación, que busquen la fórmula porque así no se entiende.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: en base a la discusión de la comisión y esperando que se pueda corregir el procedimiento para mejorar, apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: yo también tenía dudas porque no habían llegado los antecedentes de la modificación presupuestaria pero con lo expresado en comisión por el equipo técnico pero sí pediría que en el futuro se haga un informes más en detalle sobre el tema y se haga llegar a los concejales con tiempo para poder votar pero como ahora me quedó más clara la situación, apruebo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: se ha discutido bastante este tema, lamentablemente nosotros no estábamos en el período de 1998, comenzó en el período de Humberto Sanhueza, luego pasó por la administración de Santiago del Campo, después la de Gonzalo Navarrete, y hoy día la justicia dice que tenemos que pagar y tenemos que votar para pagar esta multa, lamentablemente no se puede apelar porque ya hay una sanción y yo apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: rechazo por la forma no por el fondo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: entendiendo que el trabajo profesional entregado por los profesionales apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: rechazo.

ACUERDO N°09 -2019

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de enero de 2019, mediante Acuerdo N°09-2019, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 con los votos a favor de los Sres. Concejales, Juana Maturana, Jimmy Arce, Gerónimo Flores, Patricio Salinas y César Sanhueza.

Votan en contra los Sres. Concejales Cynthia Calderón, Juan Labra y Camilo Morán.

5.- VARIOS**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

Solicita informe respecto a situación planteada por las trabajadoras de la empresa de áreas verdes, ya que le manifestaron que las han hecho trabajar a pleno sol, con calor y sin los implementos necesarios. Que esto se lo plantearon a la supervisora y que no les han dado respuesta. Además, se quejaron sobre el trato de ella.

Requiere que se informe acerca de lo denunciado en una carta por la Sra. Hernández, en contra del funcionario Sr. Héctor Salazar, por su trato prepotente ante una situación que le acontecía

Solicita se informe acerca del reclamo del Sr. Juan Aspe, planteado en carta que hizo llegar a los Sres. Concejales, sobre demasiada burocracia y trámite para el pago de patentes.

Pide se vea la posibilidad, de acceder a la carta solicitud de la Sra. Juana Pérez, en relación al cambio de giro de su patente comercial.

También hace entrega de la carta que ya mencionó el concejal Salinas anteriormente sobre empresa de chatarra que se instaló en calle Portales N°6000.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita se informe si corresponde que no se permita renovar la patente comercial por poseer deuda por la recolección de basura, en un inmueble distinto a aquel que se ejerce la actividad.

Requiere se remita todos los antecedentes necesarios para que ella estudie lo relacionado con la justificación N°4 de la Modificación Presupuestaria N°1, correspondiente al saldo inicial de caja, de acuerdo a dictámenes de Contraloría General de la República.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita información acerca de los puntos de ventas de los permisos de circulación, sus lugares de funcionamiento, los horarios y acerca de la publicidad en la página.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Solicita se le informe acerca de una situación vivida por un vecino, en el CESFAM Pablo Neruda, el 26 de febrero, a las 13:40, por hipertensión. Señala que al vecino le correspondía el sector verde, pero lo enviaron al sector rojo a tomarse exámenes, pero en el sector rojo no había nadie que lo pudiera atender porque "estaban de vacaciones".

Solicita información sobre la demora del funcionamiento de la piscina

El Sr. Alcalde responde que ayer en cuenta se entregó información al respecto.

El concejal Flores consulta si se han cursado multas por la demora

El Director de Secpla informa que en la documentación entregada el día de ayer está explicitado cada una de las ampliaciones de plazo y las razones pero, no hay multas porque no hay incumplimiento, porque las demoras se han producido por razones ajenas de la empresa y del municipio.

La concejala Sra. Juana Maturana señala que al hacer la excavación se rompió una matriz, consulta si fue una negligencia.

El Director de Secpla responde que cuando se hizo el proyecto se solicitó a Aguas Andinas que especificara por dónde pasaban sus redes e informó que pasaban por fuera del terreno y al hacer la excavación se dieron cuenta que la información entregada por Aguas Andinas estaba errada y eso produjo el primer retraso.

El Concejal Flores observa que cuando se construye una obra se hace estudio del terreno

El Director de Secpla responde que efectivamente hay mecánica de suelo y se hizo en los lugares donde no estaba la matriz

El concejal Flores, por otra parte, indica que con agrado vió que a través de la Corpo TV se informó del bus de acercamiento para los adultos mayores de la comuna a los distintos centros de salud, por tanto, desea hagan extensivas sus felicitaciones a la Dra. Núñez por la buena iniciativa. Y consulta quién se hace cargo de estos costos.

El Sr. Alcalde responde que la Corporación del mantenimiento del bus, del chófer

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Consulta cuándo se entregarán las viviendas sociales que se están construyendo en Avda. San Pablo.

Solicita se informe en qué estado se encuentra el proyecto de vivienda sociales de Las Araucarias

Solicita un pronunciamiento sobre los vehículos municipales y de arriendo, para que tengan un mejor uso dentro del municipio.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Indica que le preocupa el formato de los lienzos para promocionar los permisos de circulación en la comuna, el diseño es malo, hay que acercarse mucho para poder leerlo. Y, además da la impresión por la imagen que en ellos aparece que en Lo Prado los vehículos pudieran correr y no hay que olvidar que en la comuna hay muchos adultos mayores

Sugiere que la exposición que se hará del presupuesto sea realizada por una persona externa en conjunto con el equipo técnico

El Concejal Sr. Jimmy Arce propone que en marzo podría verse el formato de la jornada para hacerla en abril

El Concejal Sr. Juan Labra manifiesta sus condolencias por el fallecimiento de la ex Ministra de medio ambiente, quien hizo una gran obra.

El Sr. Alcalde comenta que los lienzos de publicidad por los permisos de circulación son por territorio por eso aparecen los puntos que corresponde a cada territorio. Y, que lo del auto corriendo es para manifestar que en Lo Prado se puede sacar el permiso de circulación más rápido que en otras comunas.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Reitera lo planteado por el Concejal Salinas, en relación a saber al menos una fecha estimada de la entrega de los departamentos de manera formal para poder informar a los vecinos.

Solicita fiscalización de las canchas que se postularon a mejoramiento y fueron financiadas por el GORE, porque tiene dos reclamos de dos lugares específicos, en Las Torres con Territorio Antártico y la de Tte. Cruz con San Pablo, porque las mejoras están lejos de serlo con lo que se invirtió

El Director de Sepla señala que no hubo participación del municipio en la ejecución pero que cuando se comenzaron a recibir reclamos se envió un ITO de la DOM para que fiscalizara y que se han mandado al GORE todas las observaciones

El Concejal también menciona que junto con el Concejal Morán conversaron con una colega de Cerro Navia y que le gustaría que se implementara un sistema que existe en esa comuna que las sesiones de concejo duren máximo 2 horas y hasta donde se alcance a avanzar en esas 2 horas, y 15 minutos antes de terminadas las 2 horas la Secretaria Municipal lo informa para que se haga la votación, porque advierte que hay concejales que deben cumplir jornada laboral y por lo extensas de las sesiones se ven complicados con sus horarios.

La Concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que estuvo mirando las sesiones de concejo de otras comunas y usan relojes para acotar los tiempos de intervención de cada concejal

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala que de acuerdo a lo planteado por el concejal César, hay varias formas de hacerlo, una es la modificación del reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal, y esta otras es simplemente acatar la ley, sin embargo, observa que en el Reglamento actual se señalan que máximo debiera durar la sesión 2 horas. Y, manifiesta que ojalá se comience a aplicar a partir de la próxima sesión esto.

También manifiesta que en el año 1998 él tenía 8 años y recuerda que se decía y se prometía que la piscina estaría el próximo año y así año tras año; que en el año 2018 también se dijo que habría piscina, estaban todos muy entusiasmados y no se pudo tener para el verano del año 2019, que independiente de las razones y estando de acuerdo que la culpa no es de la empresa ni del municipio igualmente alguien debe tener responsabilidad en la demora y que si es Aguas Andinas habrá que hacer algo también, porque hay un perjuicio para los vecinos, porque lamentablemente los vecinos culpan a la municipalidad, y a los concejales por lo que necesitan decirles las razones reales de la demora y quién es el culpable.

Por otra, manifiesta que respecto al caso de la ciudadana haitiana Joane Florvil, se generó una situación donde 5 Concejales de este Concejo Municipal hicieron un comunicado público y se subió a las redes sociales porque es un tema de público conocimiento, sin embargo, el tema terminó en un recurso de protección de 3 funcionarios municipales en contra de estos 5 concejales y del secretario de uno de los concejales, hecho que considera lamentable y lo quiere manifestar en Concejo porque una instancia como es el Concejo Municipal termina en los Tribunales, y que los concejales afectados seguirán por esas instancias, expresando que personalmente si llegara a participar una de esas 3 personas en instancias del Concejo Municipal él se restará del Concejo Municipal porque no tiene la certeza que esos funcionarios entiendan que acá es donde se resuelven las cosas políticas y no vía Tribunales.

El Concejal Sr. Jimmy Arce también quiere sumarse a este último tema mencionado por el Concejal Morán, indicando que un tema político se judicializó y que lamentablemente funcionarios que deben tener una mirada amplia con respecto a diferentes temas como son la diversidad sexual, las minorías, las etnias y los migrantes que llegan buscando un mejor horizonte a Chile, tengan una buena atención y lamenta que la mirada de estos funcionarios no esté centrada en eso sino en la labor fiscalizadora de los concejales. Advirtiéndole que ellos como concejales seguirán haciendo su labor fiscalizadora pero que en la mesa de sesiones del concejo estando esas personas presentes, no tienen la certeza que así sea y esperan que estos funcionarios enmienden su camino, y que se preocupen más de los vecinos (as) de la comuna a través de su trabajo y no en judicializar algo que el fin y el fondo es político.

El Concejal Sr. César Sanhueza también lamenta profundamente la situación, indicando que él nunca antes se había referido al tema de la muerte de la ciudadana haitiana y que por lo tanto, algo tenían que pedir y en este caso se le pidió a la administración que pudiera tomar las medidas que fueran necesarias, indistintamente que las hubieran o no tomado, que lo que requerían era una respuesta oficial en la misma índole, y que en ningún se dio nombres de funcionarios, por tanto, lamenta que esto se haya transformado en un tema judicial por parte de funcionarios, porque lo que en el fondo se pedía era que se viera el tema a través de una carta o que les informaran desde el punto de vista del sumario que se había hecho, no obstante que seguirán indagando en el tema debido a la preocupación que existen en el tema.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón observa que esa situación se dio cuando estaban sesionando el Concejo Municipal, y que en su oportunidad todos manifestaron sus opiniones y que ella es testigo que no se nombró a ningún funcionario municipal, que sólo se solicitó a la administración o se sugirió al Sr. Alcalde tomar medidas respecto al caso, y que le parece muy extraño que se les esté coartando porque marca un muy mal precedente, y que ya no es primera vez que se hace, ya que en dos ocasiones también se enviaron al Concejo Municipal cartas de las personas que se sentían afectadas y que le preocupa la fórmula que se está utilizando para coartar la opinión de los Concejales, los cuales están representando a la comunidad. También señala que quiere escuchar al Asesor Jurídico ya que él también es el que debe asesorar al Concejo Municipal, y que como fueron 5 miembros de este cuerpo colegiado, de 8 que existen, es decir la mayoría, ella cree que debiera asesorarlos en esta situación, a los concejales que son nombrados, ya que correspondería la orientación y la defensa por parte de este profesional a este cuerpo colegiado, así es que quiere saber si lo que ella cree corresponde y en qué términos.

Y, menciona que lamenta esta situación porque en los 25 años que tiene de experiencia en el municipio, y más de 8 años como concejala, nunca había visto esta situación, y entiende que ellos cumplen un rol importante al representar a la comunidad. Además observa que nunca ellos como concejales tuvieron el sumario en sus manos, por tanto, no entiende por qué se les critica una opinión si no tuvieron los antecedentes que correspondían, y que ella personalmente solicitó en varias ocasiones que el punto se pusiera en Tabla para tomar conocimiento del proceso sin embargo, tuvieron que enterarse por la prensa. Y necesita saber si estos funcionarios también demandaron a los medios de prensa que publicaron la noticia con nombre y apellido a algunos funcionarios.

El Sr. Alcalde indica que se hará un informe a la Concejala Sra. Cynthia, respecto al tema

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:39 horas. -



CARMEN GORRONO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac